Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

FERDINANDUS VI D.G. HISPANIAR. REX.

Villa de Reclay Sala Capitular de ella a ocho de Jullio de mill setez.s quarenta y ocho, se juntaron los S.res Consejo, Justicia y Regim.to de ella a saver el S.r Lic.do D. Pasqual Nuñez Coello Abog.do de los R.s Consejos Alcalde Mayor de esta Villa por su Mag.d D. Juan Ybañez, D.n Pedro Ortuño Mora; D. Miguel Muñoz, D.n Joseph Ortega, D.n Fran.co Sanchez Amaya, D. Antonio Ortega Muñoz, y D. Pedro Ortuño Ybañez Regidores Perpetuos de esta Villa, Haviendo sido citados por Fern.do Sierra ministro Portero de que dio fee a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro S.r Bien y Utilidad de esta Villa y sus Vez.s y conferido acordó lo siguiente

Que en atenzion a la Grande Ruina ocasionada de la Venida que a indunado dejó Inundado a los caños de el hagua nueba de suerte que segun se a visto no sale hagua, de lo que se sigue el Grabissimo Inconveniente de no regar los Panizos, y siendo una Presion tan crecida de Proceder a la Limpia, y esta ser de la obligaz.on de la Villa, el executarla para la Maior Prontitud; acordó se libren los